

Portero de ella, y testifico haver practicado dicha  
citacion con todos los Cavalleros Capitulares e  
generalmente, y que se hallan enfermos lo  
es el Sr. D. Juan de Sandoval, y D. Ramon Mereguer  
Residorey, y ausente el Sr. D. Fran. Antonio  
Sandoval que tambien lo es, y se leyó dicho Auto  
proveydo por su Señoria en el día de ayer ante el  
presente Sr. D. Diego Antonio Callesari relati-  
vo al Acuerdo celebrado en Cavildo de dos de lo  
corriente en la asistencia a la Procecion del S. mo  
Corpus Christi; El qual se inserta original en  
este y es como se sigue.

¿Aquí el Auto.?

Y se leyó el mencionado Acuerdo a la letra para  
inteligencia de la Ciudad en cuya consecuencia se tra-  
tó y confirió en el asunto; y el Sr. D. Fran. de  
Borxa Merano, y Arcaina Residor uno de los  
Comisarios de S. ha Solemnidad en su lugar, dixo:  
que obedece el Auto del S. or Corredor, y aunque  
lo considera justo advierte la dificultad de su efecto  
por lo que se exceptua de el, y reitera la excusa  
que tiene hecha de su Comision a menos que no  
se apronte el dinero que falta para d. ha Junion.

Y el Sr. D. N. Joaquin Lopez de Tetina  
Residor dixo: que sin embargo se obedecer el